



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (0387) 4255458
RES. H No. 1002-03

27 AGO. 2003

Expte.No. 4.217-03

VISTO:

La .Res.H No. 937-03, por la que se designa veedores docentes, graduados y alumnos; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se ha consigna veedores auxiliares a docentes propuestos por Sede Regional Tartagal;

Que corresponde modificar por veedores graduados de acuerdo al Reglamento de Concursos vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- MODIFICAR la Res. H No. 937-03 en el sentido que la designación corresponde a veedores graduados, y no a veedores auxiliares, de acuerdo a la Res.CS No. 350-87 y modificatorias, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares.-

ARTICULO 2o.- NOTIFIQUESE a Sede Regional Tartagal, publíquese en carteleras, docentes y alumnos designados y Departamento Docencia de la Facultad.-

PATRICIA B. FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

LUCÍA CORNEJO BULUBASICH
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 1002-03

27 AGO. 2003

Expte.No. 4.217-03

VISTO:

La Res.H No. 937-03, por la que se designa veedores docentes, graduados y alumnos; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se ha consigna veedores auxiliares a docentes propuestos por Sede Regional Tartagal;

Que corresponde modificar por veedores graduados de acuerdo al Reglamento de Concursos vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- MODIFICAR la Res. H No. 937-03 en el sentido que la designación corresponde a veedores graduados, y no a veedores auxiliares, de acuerdo a la Res.CS No. 350-87 y modificatorias, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares.-

ARTICULO 2o.- NOTIFIQUESE a Sede Regional Tartagal, publíquese en cartelera, docentes y alumnos designados y Departamento Docencia de la Facultad.-

Dra. SUSANA BIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

